

## RAMA JUDICIAL



### JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Santiago de Cali, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno

Auto No. 189

Proceso: Partición adicional  
Demandante: Luis Alfonso Zarama Sanabria  
Causante: Julia Ester Tarapuez Zarama  
Radicado: 76-001-31-10-013-2020-00270-00

Se allega escrito de subsanación de la demanda, en donde se informa sobre el fallecimiento del adjudicatario Jorge Enrique Tarapuez Zarama y se indica el correo electrónico de quien, según indica, funge como su sucesora. No obstante, no allega las actas del estado civil que acrediten lo manifestado y avalen su intervención en el proceso.

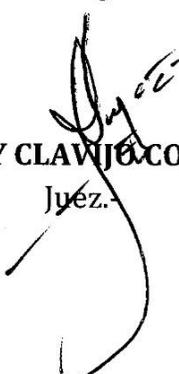
En consecuencia, se impone el rechazo de la demanda.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

#### RESUELVE:

- 1) **RECHAZAR** la presente demanda por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.
- 2) Procédase a la cancelación de su radicación en el libro correspondiente.

#### NOTIFIQUESE

  
**HENRY CLAVIJO CORTES**

Juez.